

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
 PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
 TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### A LOS LABRADORES

Con esta fecha queda abierto el establecimiento de los acreditados **ABONOS MINERALES** en el pueblo de Doñinos de Salamanca, procedentes de la fábrica de los señores *Francés y Compañía*. Véndese al precio de ocho pesetas quintal, y se precisa para cada fanega de tierra dos quintales del mismo abono

**Único**  
**representante en la provincia:**  
**Nicomedes Sánchez.**

### ADELANTE

Ahora que surge de nuevo la idea de fundar el Círculo Mercantil salmantino, debemos ser los primeros en alentar á los elementos que lo han de constituir si se agrupan alrededor de la iniciativa que hoy patrocina la Cámara de Comercio.

Hará cuatro ó cinco años que uno de nuestros redactores, el señor Huebra, asociado de dos ó tres comerciantes, trabajó con el mejor deseo por la constitución de un círculo mercantil. Convo-caron los iniciadores á los comerciantes de esta plaza, y celebraron una reunión numerosa en el salon de sesiones del Ayuntamiento, en la que reinó el mejor deseo, pareciendo en los primeros momentos que todo ayudaba á la gestión patriótica de los iniciadores, pero se vió que si bien es cierto muchos comerciantes penetrados de la necesidad de un Círculo, deseaban su constitución, la mayor parte de los que trabajan en esta plaza no pudieron desprenderse de la empobrecedora rutina en que vivían, y no siguieron nuestra iniciativa que pidiendo asociación se vió aislada y abandonada de todos.

Han trascurrido cuatro años, y la semilla, aunque tras larga incubación, parece que vá á dar

su fruto. Las necesidades de los tiempos modernos se imponen y casi todos los comerciantes de Salamanca están plenamente convencidos de que la creación del círculo ha de ser ventajosa para el comercio y para la población lo mismo en el orden moral que en el orden material.

La Cámara de Comercio ha tomado el acuerdo de patrocinar el pensamiento y la *Liga* le ofrece incondicionalmente su apoyo, no solo haciendo la propaganda necesaria á toda idea nueva, sino trabajando en lo sucesivo por los intereses del Círculo Mercantil al que dedicará tal vez una sección especial en las columnas de esta Revista.

¿Qué es lo que hace falta ahora?

Pues con los elementos que hoy se reúnen, solo hace falta buen deseo, despojarse de todo pesimismo, agruparse para la defensa de intereses comunes y proceder inmediatamente á la inauguración de la nueva sociedad, que ha de formar época en la historia local y de ensanchar los hoy reducidos límites de nuestro horizonte.

Nada de desconfianzas ni desmayos; nada de dudas y adelante con la idea, y raro sería que entre la Cámara de Comercio y la *Liga de Contribuyentes*, no pudiesen realizarse los buenos propósitos de una iniciativa buena y generosa que ha merecido siempre nuestras simpatías, y ha llevado siempre en pos de sí el debil pero noble concurso de nuestras fuerzas.

### LAS ESTACIONES DE SEMILLAS

De una importante mejora se ocupa el ministro de Fomento y que de realizarse, habrá de producir beneficiosos resultados á la agricultura.

Nos referimos á la creación de las estaciones de semillas, análogas

á las que con tan plausibles resultados funcionan desde hace ya bastante tiempo en los Estados Unidos

Lástima grande que los proyectos de los señores Albareda y Canalejas sobre granjas modelos y campos de experimentación, hayan sido letra muerta por la apatía ó desdén con que las diputaciones provinciales los recibieron, que si otra hubiera sido la actitud de estos centros administrativos, ahora la nueva disposición, respecto de las estaciones, sería exclusivamente complementaria y tendría expedito el camino para llegar á consolidar un progreso agrícola en nuestra patria, tan urgente y necesario como lo ha menester la situación verdaderamente angustiosa de los labradores, cada día más cercados de dificultades y más combatidos por las múltiples concausas, que, para agobio suyo, se dan la mano en esa espantosa crisis á que están condenados nuestros productores desde remota fecha.

Aunque la reforma que se intenta haya de encontrarse huérfana del auxiliar poderoso que debieran ofrecerle las escuelas de experimentación, pueden sin embargo, las clases labradoras aprovecharse de la coyuntura que se le presenta para iniciar en nuestros campos nuevas siembras con que refrescar los terrenos, esquilados ya en fuerza de no utilizarlas, sino para una clase de laboreo.

El decreto á que nos referimos y que muy pronto verá la luz pública en la *Gaceta* oficial se ocupará de los extremos siguientes:

Determinar la identidad de las semillas, la proporción de materias extrañas que contienen y la facultad germinativa de las que se remitan para sus análisis.

Obtener variedades coleccionadas.

Crear nuevas variedades por hibridación y estudiar sus propiedades

Estudiar los procedimientos de siembra.

Estudiar las variedades nuevas

que se producen en otros países y pueden importarse á España.

Facilitar las garantías que pidan los que se dediquen á la venta de semillas y las que exijan los agricultores.

Ensayar en los campos de demostración los resultados que puedan beneficiar á las comarcas donde se hallan establecidos.

La dirección de este establecimiento estará á cargo de un ingeniero agrónomo.

Tendrá á sus órdenes un ayudante, perito agrícola.

Una instrucción especial determinará el coste de los servicios de esta estación y las condiciones de las muestras que se remitan para análisis.

El director de la estación deberá presentar anualmente una memoria de los resultados obtenidos y de los trabajos verificados que pasará á informe del claustro de profesores del Instituto Agrícola de Alfonso XII y de la Junta Consultiva agronómica.

### SECCION agricola-comercial-industrial

Se ha visto con sorpresa que las hojas del ramío superan para la alimentación del ganado de seda, á la del moral y del naranjo.

Los capullos obtenidos procedentes de los gusanos alimentados con ramío, no solo han sido mayores, sino que la seda ha salido más fina y hasta más abundante.

En muchos países piensan acometer esta empresa en grande escala.

La opinión pública en Portugal y más principalmente la prensa de oposición, se encuentra muy excitada hoy á consecuencia de haber aprobado el gobierno el convenio anglo-portugués.

Lo que más les ha indignado es la cláusula que comprende el tratado y dice: «Portugal se obliga á

no ceder sus territorios á cualquier otra potencia sin el consentimiento previo de la Gran Bretaña.»  
Prepáranse manifestaciones para que las cortes no aprueben el tratado.

El Congreso americano ha aprobado el proyecto relativo á las colisiones de los buques en alta mar, y el Senado una enmienda fijando los derechos sobre las lanas blanqueadas y los hilos de lana en dos y media veces sobre los derechos que paga la lana en bruto, y los derechos sobre los trajes de tricot en tres veces más que los que paga la lana en bruto.

En los centros productores de Francia aumentan las ofertas de trigos nuevos los cuales se cotizan de 23'50 á 26'25 francos los cien kilos.

A estos precios ya puede vivir el agricultor y máxime si como en Francia no se paga por contribución territorial la sexta parte que en España.

La cotización de los trigos en Francia es de 8 á 12 reales por fanega más alta que España.

Y aún hay quien se escandaliza de que se trate de subir los aranceles para que el labrador español consiga la debida remuneración en el hoy ruinoso cultivo de cereales.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio excita el celo de las Cámaras de Comercio á fin de que llegue á conocimiento de los comerciantes é industriales los beneficios que ha de reportarles el aprovechamiento de lo preceptuado en los artículos 49 y 50 del contrato celebrado entre el gobierno y la Compañía Transatlántica, respecto al transporte á las Antillas y Filipinas con un 50 por 100 de rebaja en las tarifas de todos los artículos cuyo desarrollo ó movimiento quiere fomentar el Estado.

La misma Dirección advierte á la Cámara para que lo haga saber á las regiones donde se cultiva la vid, que se ha celebrado un convenio en Londres en virtud del cual se obliga el gobierno inglés á reducir de 7 á 2 chelines, por quintal inglés, los derechos de importación de la pasa de Corinto, á cambio de la rebaja ó de la abolición de derechos que ciertos productos ingleses devengan en Grecia y que el ministerio de Estado español ha encomendado el embajador de España en Londres, que procure obtener las mismas ventajas para esta nación.

Hasta los periódicos extranjeros, *El Gil Blas* de París, no sabemos si en sentido *jocoso* ó tomándolo en serio por divertirse á costa de España, publica el siguiente telegrama, que más

bien que despacho telegráfico, parece un programa de reformas económicas.

Dice así:  
«Madrid 30 de Agosto.—Se dice que en presencia de la miseria y otras calamidades públicas, la Regente se ofrece á renunciar una partida de la lista civil; pero exige que los ministros hagan otro tanto de sus sueldos, así como también todos los altos funcionarios de la administración.

» Los fondos secretos de los distintos ministerios no podrán emplearse sin previo examen de los hechos por el Consejo de Ministros en pleno; el sobrante se destinará á los pueblos aniquilados por la epidemia y las tempestades.

» Se suprimirán los sueldos por cesantías de los ministros que no hayan ocupado el poder un periodo de dos años por lo menos.

» Se va á crear un alto tribunal, que tendrá derecho á examinar la fortuna de todos los que han desempeñado altos puestos en la administración, y á quienes se vé gozar de una posición que no tenían antes.

» Se van á crear impuestos sobre pianos, sobre criados de casas grandes y sobre coches blasonados.

El corresponsal no dice nada de las clases pasivas, y es extraño, porque también allí podía haber metido la tijera.

Mas, después de todo, hay que desilusionar á esas pobres gentes. En España no hay nadie capaz de llevar á cabo tamañas empresas. Para remediar la miseria y las calamidades públicas, ¿quién piensa en tocar al sueldo de los ministros?

Una nueva industria establecida ha sublevado á los taberneros de París.

Al efecto en una reunión que ha celebrado ha tomado el acuerdo de protestar contra la terrible competencia que les hacen los *automáticos*.

Parece que por las esquinas de la capital de Francia van apareciendo unos aparatos no muy distintos de los automáticos para pesar, provistos de un grifo, un vaso de estaño y una ranura. Introduciendo una moneda de 10 céntimos, el aparato dá por el grifo un vaso de cerveza fresca, si es verano, y de vino ó de café caliente si es invierno. Como se vé, el sistema ahorra tiempo, conversación y otras pequeñas molestias, incluso la propina.

Pero aún hay más. En una plaza se ha instalado un automático que sólo dá agua caliente. Al pronto no se explica bien el negocio, pero pronto se echa de ver la ventaja del aparato en un país que sufre inviernos rigurosos, y en los que el agua caliente es casi un artículo de primera necesidad.

En los centros comerciales de Valencia ha causado bastante sensa-

ción, y de ello se hacen infinidad de comentarios, la quiebra de un banquero de aquella plaza.

Asegúrase que deja un pasivo de cinco millones de pesetas y que entre el número de sus acreedores había personas acomodadas á quienes ha dejado en la última miseria.

El ministro de la Guerra abraza el propósito de presentar á la deliberación de las cortes un nuevo proyecto de ley del servicio militar obligatorio, reformando la actual ley de reclutamiento y reemplazo en forma que venga á quedar establecida en España la instrucción militar absolutamente obligatoria para todos los ciudadanos.

La nueva ley tiende á conseguir que las reservas estén nutridas con el mayor número de hombres instruidos que sea posible. Los que se costeen el uniforme y presenten su armamento, serán dispensados del servicio en cuerpo, y adquirirán, según el proyecto del ministro, la instrucción en regimientos especiales, pudiendo dormir en sus casas y presentándose en el cuartel á las horas que se les marque y durante el tiempo que se disponga.

Se establecerá de este modo el *voluntariado de un año*, como existe en los ejércitos extranjeros, al cabo del cual pasarán estos soldados á la reserva; los que entre ellos se hayan distinguido y quieran obtener el empleo de oficial de la reserva gratuita, pasarán destinados de sargentos á los cuerpos activos con objeto de practicar.

Este menor tiempo de servicio lo compensarán los soldados de un año pagando cierta cantidad que se destinará á compra de material y arreglo de las fortificaciones. Además dejarán al Estado su armamento y calculándose que cada año entrarán en el servicio *quince mil* hombres, cada año también nuestro armamento se aumentará con 15.000 fusiles nuevos que irán almacenándose en los parques.

Se establecerán aplazamientos y prórrogas del servicio para los mozos que se hallaren á los veinte años siguiendo una carrera. Estos aplazamientos sucesivos solo podrán prolongarse hasta los 25 años, pues antes de cumplir todo ciudadano esta edad debe pagar su tributo á la patria.

### Noticias Generales

A pesar de lo dicho por algunos de nuestros colegas de que los precios de los trigos en esta plaza habían subido un real en fanega, nosotros podemos asegurar que aquél no ha sufrido variación alguna desde nuestra última revista; por el contrario, se mantiene estacionado y las pocas ventas que se registran, según sus condiciones y peso, varían entre 36 y 37 reales fanega, de ahí que nos-

otros fijemos, como corriente en otro lugar, el de 36'50 que es el que por punto general se cotiza.

La noticia dada por nuestros colegas debe tener su origen en que algunos propietarios han fijado el de 38 y 39 reales para recibir sus rentas en metálico en equivalencia de la especie que es á lo que están obligados los arrendatarios, y muchos de estos han aceptado tal proposición por la gran distancia que media entre la capital y los pueblos de su habitual residencia.

Ignoramos hoy también si hay ó nó partida alguna que se ofrezca á la venta, permaneciendo todos los tenedores completamente retraídos y en expectación de obtener mayores precios que es a la que tienden, en comparación con los que rigen en la actualidad. Cuatro días hace que una partida de trigo nuevo se vendió á 36 reales (400 fanegas).

Los demás granos continúan á los mismos precios que publicamos en la semana anterior.

Lo propio sucede en los partidos judiciales.

*En la vendimia para sustituir el enyesado.*—Nos creemos en el deber de aconsejar á los cosecheros de vino que en la próxima vendimia prescindan por completo del enyesado, pues las leyes francesas prohíben desde este año bajo severas penas la circulación y venta en aquel país de vinos que contengan más de *dos gramos de sulfato de potasa, que equivale á uno y medio de yeso por litro*. Para sustituir aquel sin exponerse á ningún quebranto, será preciso é indispensable recurrir al ácido tártrico ó con mayores ventajas aún al *Conservador enántico*.

Este último producto es altamente recomendable, porque á más de estar admitido en todos los mercados, tiene la propiedad de conservar los vinos indefinidamente.

Tomando nuestro nombre, puede pedirse un catálogo explicativo del mismo, al depositario único y exclusivo de este producto en España, *D. A. Rodrigo*, Danzas, 7, Zaragoza, quien lo mandará gratis á vuelta de correo.

Dicen de Almería que en breve comenzarán en aquella provincia y en las de Málaga y Granada los ensayos de cultivo del tabaco por cuenta de la compañía arrendataria.

Para practicar estos ensayos dicen también, llegarán pronto á las expresadas provincias procedentes de Cuba gran número de individuos peritos en el cultivo.

Según comunican de Puente del Congosto, en la Sierra de Piedrahita, es mucho el ganado vacuno que allí muere, sin que se haya podido averiguar la causa ó la enfermedad que padece y que muchos la atribuyen á la gran sequía que allí experimentan hace bastante tiempo.

Era lo único que les faltaba á nuestros pobres labradores.

\* \*

El exceso de original de que disponemos nos priva del gusto de reproducir hoy, pero que lo haremos en el número próximo, una carta, curioso documento que ha escrito el eminente doctor español (de Mahon) decano de la Real escuela de París don Mateo Rogar á cerca de la enfermedad colérica y del tratamiento de la misma.

\* \*

Las dos corridas que han tenido lugar en nuestra Plaza de Toros y que podemos decir son de las llamadas de cartel, en los días 11 y 12 del que rije, han llegado á la altura de las de su clase, especialmente la primera en la que se lidiaron cornúpetos de la acreditada ganadería de doña Carlota Sánchez, de Terrones, conocidos por su bravura en todas las plazas de España.

La concurrencia fué numerosísima en espectadores y estos han quedado altamente satisfechos del festival tauromáquico.

\* \*

Hemos recibido el programa de festejos que han de tener lugar en la inmediata ciudad de Valladolid durante la próxima feria, elegantemente impreso por la casa del acreditadísimo tipógrafo de aquella capital don Luis N. de Gaviria y que nuestro queridísimo colega vallisoletano *El Norte de Castilla* dedica á sus suscriptores y anunciantes.

Es un trabajo acabadísimo que honra al establecimiento del señor Gaviria y por la atención que ha guardado con nosotros le enviamos nuestro más profundo reconocimiento.

\* \*

Afirma la prensa ministerial que en el ánimo del Gobierno está el resolver la cuestión de denuncia de los tratados de comercio con las potencias extranjeras, con el fin de favorecer nuestra agricultura, industria y comercio en la proporción que su aflictiva situación reclama, y que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que dé comienzo á tan patriótica obra.

\* \*

En pue'os importantes de la provincia de Sevilla, el gobernador de aquella ciudad ha prohibido la celebración de las ferias en el mes que corre, debido á las noticias poco satisfactorias que de salubridad se tienen de aquellas regiones.

Por dicha causa y por los perjuicios que con dicha determinación se irrogan á los agricultores de la comarca, en muchos pueblos pretenden llevar á cabo manifestaciones públicas en desagrado de aquella medida.

\* \*

Ante la proximidad del término de los tratados de comercio vigen-

tes, el gobierno francés prepara el proyecto fijando un nuevo régimen aduanero que presentará á las Cámaras en cuanto éstas reanuden sus tareas.

El ministro de Comercio proyecta formar una sencilla tarifa arancelaria, dejando al gobierno el derecho de aumentar dicha tarifa, respecto á las potencias que no conceden á Francia ventajas económicas.

\* \*

Según nos dice nuestro diligente corresponsal de Medina, aquel mercado ha sido muy concurrido el último domingo, en que se calculó la entrada en unas nueve á diez mil fanegas de trigo, pagándose hasta 39 reales. Después ha seguido de 38'50 á 38'75 con animación en los compradores. En los demás granos se hace muy poco más que lo necesario al consumo. La feria allí celebrada del 1 al 8 del que rije, muy concurrida de ganados en particular del de trabajo mular y caballar, con pocas ventas; mucho también en asnal de poco mérito y sin que apenas se registraran transacciones, que en lo general se han concretado á cambios realizados por los gitanos pasando poco dinero. En vacuno es lo que se ha vendido mucho y á buenos precios, principalmente en terneras, que se vendieron todas enseguida y hasta hubieran tomado más si se hubieran presentado.

Lo propio ha sucedido en ganado lanar, cuya demanda continúa aunque sea en grandes partidas para carnes para Cataluña.

\* \*

Dícese que muy en breve aparecerá un Real decreto en la *Gaceta* anunciando la recogida de la moneda de plata cuya acuñación sea anterior al año de 1886, para fundirla de nuevo.

\* \*

El Senado de la República de Venezuela acaba de votar un impuesto de uno por ciento sobre la renta de los célibes que disfruten una cantidad de 25.000 francos, y del dos por ciento sobre la de aquellos que posean mayor fortuna.

\* \*

En los Estados Unidos se ha constituido una Liga de los principales fabricantes con objeto de asegurarse una protección mútua contra las huelgas injustificadas.

Los fabricantes agremiados dan trabajo en sus establecimientos á más de 60.000 hombres.

\* \*

Los periódicos de Portugal no cesan en su campaña contra la monarquía, contra la casa de Braganza y contra Inglaterra, á propósito del famoso tratado angio-portugués.

Todos ellos emplean cada día mayores y más negros caracteres de imprenta para emitir sus opiniones.

*Os Debates*, en un suplemento publicado el domingo, dice:

«¡Abajo la traición! El pueblo hourado de las ciudades de Porto y Averino, poseido del más vivo y en-

tusiasta patriotismo, ha protestado solemnemente contra el miserable convenio de 20 de Agosto. Siga todo el país este ejemplo brillante. Es preciso rasgar en la plaza pública el pacto informe, aunque para eso sea necesario luchar, como nuestros mayores, en los campos de batalla. Unámonos todos y declaramos la guerra á la monarquía que nos entrega al enemigo».

Por su parte *A Patria*, dirigiéndose al pueblo, dice:

«Recobrad algo de la energía portuguesa de 1820, de 1833 y de 1848.

«Llegad hasta donde está el mal, coged lo que no sirve para nada, arrojadlo al Tajo y dejad al río que complete vuestra venganza».

Como se vé, pues, á pesar de que los telegramas oficiales de Lisboa son bastante optimistas dando poco menos que por terminada la excitación, lo cierto es que esta va en aumento favorecida por la libertad absoluta que la prensa disfruta en el vecino reino para atacar hasta á las más altas instituciones.

\* \*

Hoy termina la feria que en esta capital dió comienzo el día 8 del que rije.

El punto destinado para los ganados se ha visto sumamente concurrido, y he aquí aproximadamente el número de ellos, aproximadamente repetimos porque nunca, aun cuando lo hemos pedido, jamás se ha llevado ni se lleva estadística ni registro de ninguna clase.

Vacuno, sobre 6400.  
Mular, id. 2000.  
Asnal, id. 1400.  
De cerda, id. 3000.  
Caballar, id. 600.

Los precios por término medio lo han sido: bueyes de labor, según clases, de 1000 á 1600 reales, y algunos por sus buenas condiciones han llegado hasta 2000 y 2500 reales. vacas desde 700 á 900, lechuzas desde 300 á 500, y algunas hasta 1000; muletas quinceñas de 700 á 1500 reales, también las ha habido hasta 2000; cerdos de año de 200 á 240 reales, de medio 130 y 150; al destete de 50 á 70; asnal de 200 á 360, y terneras de 300 á 600 reales.

Las transacciones han sido regulares en cerdos y muletas; bastantes en vacuno y demás ganados.

Al comienzo del ferial las maletas obtuvieron una depreciación de un 25 por 100 menos comparado con los del año anterior que se mantuvo mientras hicieron sus compras los ganaderos extremeños; ausentes ya estos la depreciación continuó que se elevó á un 33 por 100 y muchos de los labradores ganaderos, no han enagenado sus *raberas* y han consentido retornar á sus hogares antes que darlas á tan bajos precios.

El vacuno al comienzo también tuvo su depreciación, pero bien pronto cesó en cuanto se presentaron compradores *ad hoc* de la parte de

Peñaranda que acaparaban cuanto se presentaba á su paso. Podemos decir que este ha sido el único ganado que ha alcanzado un precio regular, á pesar de ser grande la sequía, nulos los pastos y tener que ser mantenidas á pienso ó estaca.

La depreciación obtenida también en el ganado moreno obedece á la poca bellota que se presenta y que de día en día se va cayendo por la falta del agua y al valor con que hoy se mantienen los granos para la nutrición de aquéllos.

\* \*

Juzgamos de interés para los soldados pertenecientes al cupo de Ultramar, la real orden que acaba de publicar el ministerio de la guerra y que á continuación reproducimos.

Excelentísimo señor.—En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este ministerio, en 7 del actual, manifestando que algunos soldados del cupo de Ultramar que equivocadamente, fueron destinados á cuerpo de la Península, desean redimirse ó sustituirse pretendiendo lo mismo varios individuos á quienes se aplicaron los beneficios del artículo 31 de la ley antes del tiempo que determinan las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta que en reales órdenes de 9 de Mayo y 4 de Julio último, se fijó la situación definitiva de estos soldados, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente, ha tenido á bien disponer que los pertenecientes al cupo de Ultramar que deseen redimirse ó sustituirse, pueden solicitarlo de Su Majestad acompañando á sus instancias documentos que justifiquen la absoluta imposibilidad de haberlo verificado dentro del plazo legal, sin que los denunciados puedan dirigir igual petición por no haber utilizado oportunamente el término que señalan los artículos 153 y 164 de la vigente ley de remplazos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Valladolid 25 de Agosto de 1890.—*Azcárraga*.—Señor Capitán General de Castilla la Vieja.

### Aviso á los labradores

En el almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Crrillo, núm. 22, se acaba de recibir una remesa importante de sulfato de cobre, ó sea piedra lipiz, en clase superior, que tan buenos resultados vienen obteniendo con dicho producto para destruir la niebla ó tizón en el trigo; se vende la por mayor y menor á precios muy módicos.

### ATENEO SALMANTINO

Colegio de niños de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> enseñanza

DE

### DON MANUEL DURÁN

Desde el día 1<sup>o</sup> de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2<sup>a</sup> enseñanza en este antiguo y acreditado Establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Para reglamentos y noticias, dirigirse al Director, Menores, 1, Salamanca.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

**POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER**

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demas conocidas, recomendada por los mas cebres oculistas, es eficazisima en todas las irritaciones de los prpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayora de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguera de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguera de D. Ignacio S. Fuentes -- Madrid: Farmacia de la Triunfal de D. J. se M. Balduino, Atocha, 23, y en las principales farmacias y drogueras.--Precio del bote DO PESETAS.

**NO MAS CALENTURAS**

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparaci6n que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas 6 cotidianas. Su sredito extraordinario las hace recomendables Caja con OCHENTA pildoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 re.les.

De venta en todas las farmacias de ms crdito de Espaa. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriillo, 22, y demas farmacias de crdito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

**A TODOS LOS ENFERMOS**

conviene tomar el

**Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monz6n**

Los mdicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, coraz6n, hidropesa, reuma, gota, retenci6n de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hgado, ataques de bilis, de histerismo, epilpticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando  la fisonoma el aspecto y frescura de la ms robusta juventud Se halla de venta en las buenas Farmacias de Espaa  3 pesetas botella.

Dep6sito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacen de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriillo, nm. 22.

**PARSONS GRAEPEL Y STURGESS**  
(Antes Parsons y Graepel)

DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

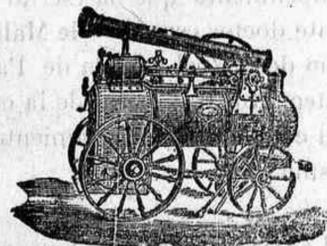
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



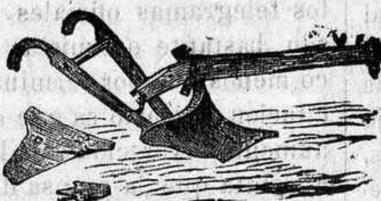
Alambique



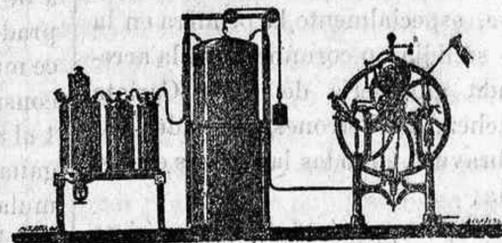
Mquina de vapor locom6vil

**Mquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.**

Catlogos gratis y francos  quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

**En la Administraci6n de este peri6dico existe una partida de papel para envolver, que se ceder a precios reducidos.**

**BANCO VITALICIO DE CATALUA**

COMPAA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  PRIMAS FIJAS domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

**10.000,000 DE PESETAS**

Datos sacados de la Memoria y Balance leidos en la Junta general celebrada el dia 30 de Junio de 1890.

Suma del activo. . . . . pesetas 13.969 570,79

Suscripci6n de 1889 mediante 1,330 contratos nuevos. . . . . » 8.535 962 79

Siniestros pagados durante dicho ao. . . . . » 318 660

Riesgos en curso. . . . . » 31.249.051'37

Reservas y primas del ao. . . . . » 3.082.584'09

La suscripci6n hasta 30 de Junio ltimo cerr6 con la p6liza nmero 10, 268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80.

Banquero representante en esta provincia, don Florencio Rodrguez Vega.

**Se arrienda una cochera en la calle de Gaizal no 2. En la misma darn raz6n.**

**CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS**

**D. CAYO ALVARADO**

OCULISTA

**CONCEJO 47, PRAL.**

**HORAS DE CONSULTA**

Maana de *once  una*, tarde de *tres  cuatro*.

**SECCION DE MERCADOS**

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Bjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Penaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo: andeal, rentas, panera (nuevo) . . . . .	36 50	35	»	34	36 50	37	»	»	»	»	37	»
Id. sin peso, fanega (aejo) . . . . .	»	»	»	»	»	36	»	»	»	»	»	38-50
Id. estaci6n, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	»
Id. mercado. . . . .	36 50	35	37	»	36 50	36	36	34-35	»	38	»	38-50
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	32	»	»	28-30	»	30	»	»	»
Id. rubi6n. . . . .	33	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	32	33	»	»	»	32	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	24 50	24	26	23	24	23	22	26-27	22	24-25	26	24
Centeno. . . . .	25	25	26	24	24	24	24	24-25	23	24	26	24 50
Algarrobas. . . . .	23	22	24	20	22	23	24-25	25-26	23	22-23	»	»
Garbanzos. . . . .	100-240	120	»	70-110	160-200	»	80	90	80	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	»	»	»	»	»	1300	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 aos, id. . . . .	»	»	»	»	»	»	1600	»	100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	90	»	»	»	»	100	100	80	»	»	»
Id. de un ao, id. . . . .	»	200	»	»	»	»	140	180	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba. . . . .	70	40	»	70	»	55	»	»	60	54	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	60	»	»	»	»	»	»	»	65	»	»
Aceite, cntaro. . . . .	72	70	64	70	»	72	62	70	68	41 a	»	74
Pieles de cabrito, una. . . . .	6 50	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carb6n de encina, arroba. . . . .	3	3	»	2	»	3	2 50	2	3	4-5	»	»
Patatas, arroba. . . . .	6	4	»	»	»	5	4-5	4	4	5	»	»
Vino, cntaro. . . . .	25	18	»	3	10	20	14-16	12	18	10-14	»	»
Harina de primera, arroba. . . . .	13 50	»	16 50	20	»	»	»	14	16	»	14	15